	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	29 de abril del 2022
HORA:	De 09:15 a.m. a 10:30 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Sr. Herney Luna / alcalde de Santiago – Putumayo Ing. Julio Rojas / Ingeniero PDA Ing. Oscar Castro / Gerente ESP Ing. Jairo Martínez / Consultoría Ing. Alexander Ricaurte / Consultoría Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador, para socializar las observaciones de la evaluación por requerimiento del proyecto; “CONSTRUCCION DEL NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO-DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

1. Contextualización.
2. Revisión de requisitos anexo 1 resolución 661 por componentes.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Se indica al formulador que el proyecto “CONSTRUCCION DEL NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO-DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”, se radicó y está en revisión según la Resolución 0661 de 2019, bajo la modalidad evaluación por requerimientos.

Se hace explicación del proceso de evaluación de los proyectos de acuerdo al mecanismo de evaluación del ministerio según la resolución 661 del 2019.

2. Revisión de requisitos anexo 1 resolución 661 por componentes.

Componente documental, ambiental y legal: se indica al formulador que la carta de presentación debe ser coherente con toda la información entregada del proyecto, al igual que la ficha MGA y el formato resumen del proyecto. Además, que se lleven estos formatos en borrador hasta que se aclaren los datos finales del proyecto con el fin de ser firmados una vez estén acorde a toda la información actualizada del mismo. Se solicita se entregue certificado de no afectación del proyecto en perímetro definido por la aeronáutica Civil conforme a la guía “El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos”.

En cuanto a la documentación ambiental, se indica que se deben entregar los permisos de concesión de aguas y ocupación de cauce aprobados por la autoridad ambiental competente.

El ing. Oscar Castro manifiesta que el pasado martes 26 de abril les fueron entregados los autos de los procesos de los permisos ambientales y que se harán llegar con la nueva entrega de la documentación del proyecto. La ing. Lucia aclara que se puede entregar esta documentación de avance a la gestión pero que son necesarios los permisos aprobados con sus resoluciones para que el proyecto pueda obtener una viabilidad o concepto favorable.

Componente institucional: se indica que se debe entregar de debe entregar la información de constitución de la ESP, formato de diagnóstico actualizado y la documentación relacionada con el fortalecimiento institucional, para poder ser enviada dicha documentación al especialista del componente y este genere sus observaciones.

Componente técnico:

Formato resumen: se indica que se debe ajustar la información del proyecto acorde a los parámetros de diseño, población y alcance real del proyecto. Se requiere su revisión y/o ajustes según el caso, por observaciones de la presente lista de chequeo pueden presentarse variaciones que resulten en ajustes o verificaciones en el formato aportado.

Diagnostico situacional: se recomienda complementar el diagnóstico del sistema actual acorde al Artículo 10 Resolución 330/2017.

Proyección de la población: se solicita la memoria Excel formulada completa.

Análisis de alternativas: No se entrega análisis de alternativas, se solicita a la entidad formuladora ajustarse al requisito.

Estudio topográfico, Estudio de suelos, diseño estructural: Se enviaron a la entidad formuladora para su información y fines pertinentes.

Información eléctrica: el formulador aclara que la información entregada es la completa y por tanto indica que se puede compartir al especialista del MVCT para su evaluación.

Diseño hidráulico: Se solicita al formulador ajustar el documento de tratabilidad del agua, teniendo en cuenta los ensayos necesarios de calidad del agua, especialmente por el tipo de procesos unitarios escogidos para el tratamiento del agua (planta FiME). Se solicitaron las memorias formuladas de todos los componentes del sistema hidráulico proyectado. se indica tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Se debe aclarar inicialmente la calidad del agua de la fuente de captación y entregar los registros de ensayos de calidad del agua en varias fechas (época secas y lluvias), con el fin de conocer el comportamiento de los parámetros, estos firmados por un laboratorio certificado. Tener en cuenta título B RAS. Cap. 3. Calidad y cantidad, como referencia y Artículos 107 y 108 de la resolución 0330 del 2017.
- Las memorias de la PTAP se encuentran desordenadas, los cálculos en el aire y en desorden al tren de tratamiento. Primero se encuentra el diseño de la cloración, seguido del tanque de almacenamiento, luego varias pestañas sin nombre lo cual crea confusión al momento de revisar (Hoja 4, Hoja 1, Hoja 3). Seguido a esto se encuentran 3 pestañas de FILTRO DINAMICO – FILTRO G As – FLA y además, se entregan pestañas con información de regla Aforo entrega y regla Aforo FiGas.

Se solicita al formulador aclarar y organizar las memorias de diseño de la PTAP de modo que sean entendibles y se pueda revisar de mejor forma.

- En una de las pestañas se muestra diseño de un “floculador existente” y “sedimentador”, favor definir si hacen parte del alcance del proyecto y aclarar.
- Se solicita al consultor colocar en las memorias de diseño, la anotación de cumplimiento de los parámetros con relación a los rangos permitidos en cada diseño hidráulico según la resolución 0330 del 2017.

Planos: se solicita a la entidad formuladora entregar los planos organizados por componentes, completos y firmados en formato PDF y AutoCAD. Además de entregar un listado de planos del proyecto.

Memorias de cálculo: se solicita se entreguen las memorias de diseño detalladas según lo indicado por la resolución 661 del 2019 formuladas en formato Excel y enlazadas al presupuesto.

Especificaciones técnicas. Se indica que estas deben coincidir en su totalidad con el presupuesto y contener una introducción acorde a la resolución 661 del 2019.

Manual de arranque y puesta en marcha: entregar

Manual de operaciones y mantenimiento: entregado.

Certificación de canteras y escombreras: se solicitó a la entidad formuladora ajustarse al requisito, puesto que no se entregó la documentación de permisos y/o licencias ambientales de las canteras y escombreras seleccionadas.

Certificados de servicios públicos: No se presenta certificado de disponibilidad del servicio de energía eléctrica y agua potable por parte de la entidad prestadora del servicio. Se solicita se ajusten al requisito.

Cronograma de obra: se indica que se debe ajustar acorde al numeral 2.4.2.20 de la Resolución 661/2019, una vez se tenga ajustado el proyecto en su totalidad.

Aprobación de interventoría: entregado.

Póliza de calidad: se solicita se entregue el documento de la póliza claro ya que no se logra leer muy bien.

Componente financiero:

Presupuesto: Definir cuál de los dos presupuestos entregados es la versión final, puesto que cada uno tiene un valor diferente. Debe presentar firma por parte de los profesionales de elaboración y la interventoría. Tener en cuenta que el presupuesto puede presentar cambios a lo largo de la evaluación del proyecto.

AIU: se entrega en Excel formulado. se solicita la entidad formuladora definir cuál de los dos documentos es la versión final.

Costos de interventoría: se entrega en Excel formulado. se solicita la entidad formuladora definir cuál de los dos documentos es la versión final.

Plan financiero: No presenta plan financiero.

Nota. El formulador aclara que no se contemplan pasos elevados o subfluviales, cruces o intervención de vías, ni estructuras en fibra de vidrio.

Componente predial: se enviaron las observaciones a la entidad formuladora el pasado 25 de abril de 2022. El formulador indica que el desarenador está ubicado entre la ronda del río y la vía, por tal razón no tienen predio a nombre del municipio y solicitan consulta al

sobre el tema. La ing. Lucia indica que hará la consulta con el abogado encargado de la revisión del proyecto en cuestión y entregará la respuesta una vez se tenga.

3. Conclusiones y compromisos

El evaluador líder enviará por correo electrónico las observaciones socializadas y formatos en última versión.

El Evaluador líder compartirá enlace One Drive del proyecto, para que en este se haga entrega de la documentación faltante del proyecto.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

La entidad formuladora se compromete a entregar fecha de entrega de la documentación subsanada la próxima semana.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017.

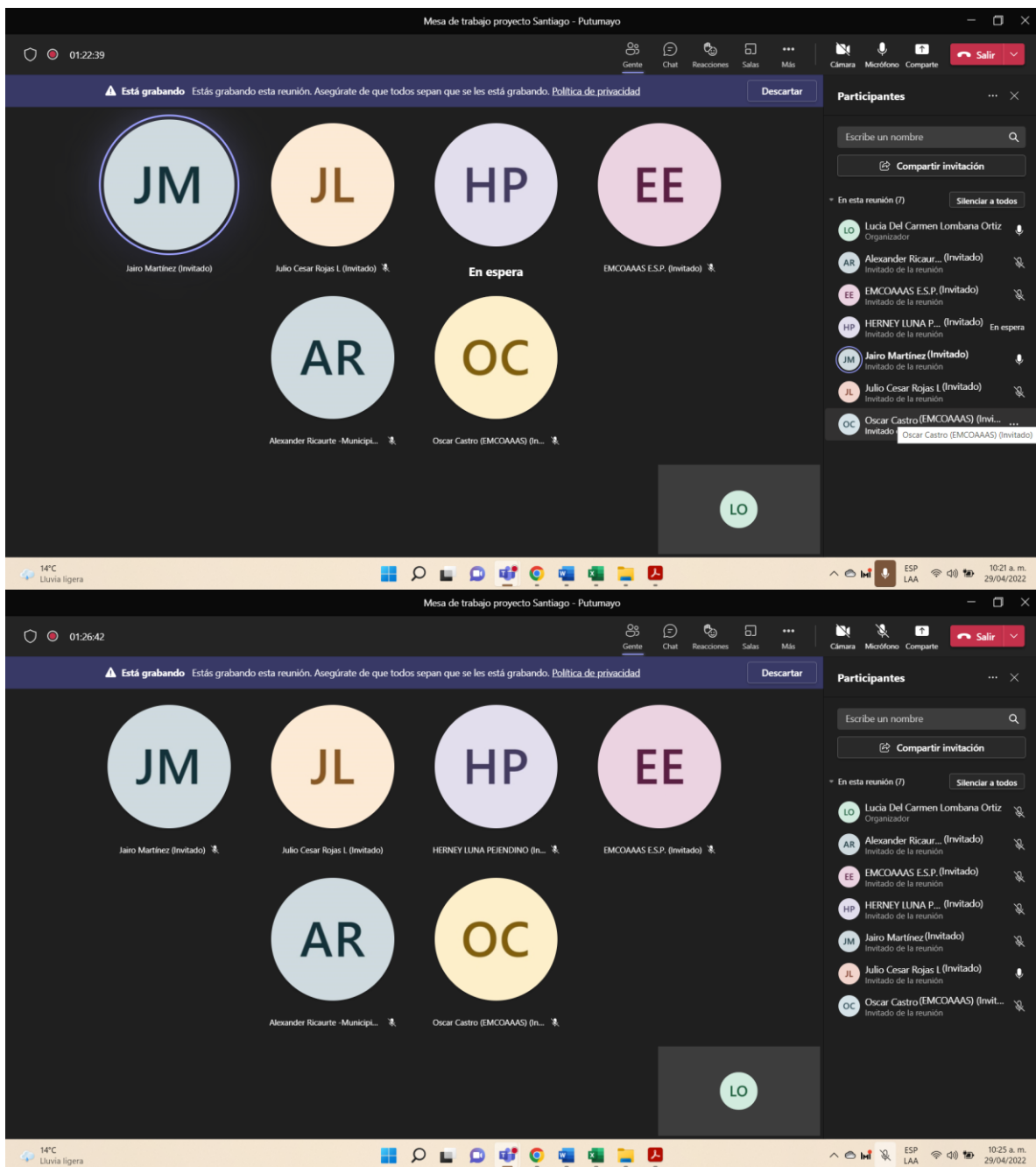
La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Fecha de compromiso	Formulador	Próxima semana
2	Entrega de observaciones, formatos, enlace One Drive y acta de reunión	Lucia Lombana Ortiz	29/04/22

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido	29/4/2022, 8:58:41 a. m.
Jairo Martínez (Invitado)	Unido	29/4/2022, 9:00:11 a. m.
Julio Cesar Rojas L (Invitado)	Unido	29/4/2022, 9:04:31 a. m.
Oscar Castro (EMCOAAAS) (Invitado)	Unido	29/4/2022, 9:05:44 a. m.
Oscar Castro (EMCOAAAS) (Invitado)	Abandonó	29/4/2022, 10:11:50 a. m.
HERNEY LUNA PEJENDINO (Invitado)	Unido	29/4/2022, 9:11:02 a. m.
Alexander Ricaurte -Municipio de Santiago (Invitado)	Unido	29/4/2022, 9:14:09 a. m.
Alexander Ricaurte -Municipio de Santiago (Invitado)	Abandonó	29/4/2022, 10:12:46 a. m.
EMCOAAAS E.S.P. (Invitado)	Unido	29/4/2022, 9:32:17 a. m.
Alexander Ricaurte -Municipio de Santiago (Invitado)	Unido	29/4/2022, 10:13:09 a. m.
Oscar Castro (EMCOAAAS) (Invitado)	Unido	29/4/2022, 10:19:25 a. m.



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
Fecha: 29-04-2022